

CIRCULAR 55 DE 2019

(abril 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Actualización Formato Declaración de Bienes y Rentas y Hoja de Vida

La Secretaría General, solicita a todos los funcionarios del SENA, realizar la actualización de la declaración de Bienes y Rentas que se encuentra en la página del SIGEP ([www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co)), la cual debe ser diligenciada electrónicamente a más tardar el 31 de mayo del 2019, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Una vez actualizada y diligenciada la declaración de bienes y rentas, deben imprimir el formato y entregarlo en el Grupo de Relaciones Laborales en la Dirección General y en los Grupos de Apoyo Administrativo de las Direcciones Regionales, según corresponda, con el fin que obre como soporte en la Historia Laboral de cada funcionario.

Por su parte, para actualizar la Hoja de Vida, deben adjuntar en el aplicativo, los soportes de las certificaciones de estudio (pregrado y posgrado), certificaciones laborales y fotocopia del documento de identidad. Cada documento debe tener formato PDF y la foto en JPG o imagen. Este documento no requiere ser entregado físicamente.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida por los funcionarios encargados de este proceso en cada Regional o en la Dirección General.

Doctrina Concordante

Concepto SENA [22526](#) de 2020

Véronica Ponce Vallejo

Secretaria General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0055\\_2019.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0055_2019.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo